

Buenos Aires Dic. 6 de 1827.

 Existe en el Pueblo del Salto, y a cargo del Jefe
 de paz D. Diego Barruti cantidades de maderas, ^{y utiles} ~~que~~
~~son~~ destinados para el establecimiento del fuerte del
 Potrero; y con esta misma fecha se le previene que ~~sea~~
 tenga, ^{todo} a la disposicion del Sr Teniente Coronel Escrivano,
 encargado de la plantificacion del fuerte, de que se ha
 hecho mencion, # Se avisa al Teniente Coronel Escrivano
 para su conocimiento adjuntandole la relacion de
 dichas maderas, ^{y utiles} y saludandolo con consideracion.

con prevencion de que antes o haora se ha hecho mano de
 algunos de estos utiles, p.^o establecimiento de cuartetes, de ^{los} y de
 que tanto estos, como los que se han conservado sin
 hacerse uso de ellos deben ser destinados por el Sr. Escri
 vano p.^o la nueva guardia, pues ya ^{no tienen objeto} ~~son~~ utiles, p.^o
 el ~~servicio~~ ~~del~~ ~~estable~~ ~~cimiento~~ ^{to en que fueron emple}
 do —

Sr Comis.^o p.^o establecer el fuerte de Potrero

F. Coronel. ~~de~~ ~~Armas~~ D. Bernardo Escrivano.

